

Todo el mundo entendió que este párrafo lo hizo resaltar el Rey, para que se supiese que la Corona, en acto tan solemne como la recepción, ratificaba su confianza al Gobierno y al partido liberal.

Luego, cuando el Rey, saludando á los Diputados, llegó al lugar que ocupaba el secretario de la Cámara, Sr. Arias de Miranda, le dijo en alta voz:

—Espero que muy pronto vengan ustedes á traerme á la firma, para sancionarlas, todas estas leyes. Hay que trabajar mucho.

PALABRAS DE ROMANONES.—Cuando regresó de Palacio la Comisión del Congreso que fué á saludar al Rey y entró en su despacho el Sr. Conde de Romanones, tras él penetraron multitud de Diputados y periodistas, que con avidez le interrogaron sobre la situación de las cosas.

El Sr. Presidente del Congreso contestó:

«Ya dije anoche y repito ahora que tengo fe ciega en el régimen parlamentario, y cada vez me afianzo más en ella. Estando abierto el Parlamento, en éste tienen que hacerse las crisis; no á espaldas de él. Si el Parlamento estuviera cerrado, ya sería otra cosa. El partido liberal debe seguir gobernando, porque nada ha ocurrido en las Cortes que lo impida. Todo esto ha sido una nube de verano que, en lugar de descargar en tormenta dañina, se ha convertido en lluvia benéfica. Pudo haber algo y no ha habido nada. Como de ello no ha trascendido al exterior cosa alguna, como ocurrió con la pasada crisis, que tuvo su proceso públicamente, podemos afirmar que ahora no ha pasado nada. Mañana abriré la sesión, como de costumbre, para que prosiga el debate político y luego el de procedimiento para procesar á Senadores y Diputados.»

Con esto se desvanecieron los temores casi por completo, y lo fueron del todo con las siguientes

PALABRAS DE CANALEJAS.—A la salida de Palacio, los periodistas se acercaron al Sr. Canalejas, acosándole á preguntas.

«No pasa nada—contestó el Jefe del Gobierno—absolutamente nada. La noticia de la crisis ha sido lanzada en el salón de conferencias por algunos elementos que tenían sin duda mucha prisa en que abandonáramos el Poder; pero ni hemos dimitido ni pensamos hacerlo; contando como contamos con la confianza del Rey y con el apoyo de la mayoría.

»Esta noche volveremos á Palacio, al banquete, y mañana continuaremos en las Cámaras las tareas parlamentarias.

»Todavía queda mucho camino que recorrer.

»El Rey—agregó el Sr. Canalejas—, al tener la bondad de llamarme, me preguntó qué era eso que todos los periódicos hablaban de crisis.

»—Señor—respondí—, no es nada; parece que se han empeñado en que haya crisis. Por mí—añadí—, que la haya.

»—Pues por mí, que no la haya—me replicó el Rey.

»Esto es todo lo que ha pasado. Ya ven ustedes que no hay nada.»

»—¿Luego todo ha quedado reducido á una fantasía periodística?—preguntó uno de los periodistas.

»—Fantasía, sí—contestó el Sr. Canalejas—; pero no periodística, pues ustedes se limitaron á recoger las conversaciones del salón de conferencias.»

«**La Epoca**» y **Maura**.—*La Epoca*, dándose por ajena á todo lo ocurrido, dijo:

«¿Qué es todo eso? ¿Adónde se va con todo eso? ¿Qué se busca con todo eso? No lo entendemos, y no queremos aventurar hipótesis. Ni siquiera queremos recordar la situación del Gobierno, notoria para todos, en muchos asuntos transcendentales. Los que han armado ese enredo, ya lo demostrarán, si lo tienen á bien. Lo único que nos importa es protestar de la maniobra á que responde el mezclar en todo ese episodio calenturiento de la política al uso la visita que el Sr. Maura tuvo el honor de hacer ayer á S. M. el Rey.

»A nadie que esté en sus cabales y á bien con su

conciencia, se le puede ocurrir atribuir á ese acto transcendencia política alguna.»

Por último, hablando de lo ocurrido en el banquete de Palacio, dijo el Sr. Maura:

«Ningún conservador que levante más de dos dedos del suelo puede dar pábulo á semejantes absurdos.

»Vine á Palacio á lo que tenía que venir, y creo que no debo decir sobre ello una palabra, ni tengo rectificación alguna que hacer.»

La actitud de las izquierdas.—Todos los prohombres de las izquierdas (consúltense sus declaraciones, que no consignamos por su mucha extensión), los Sres. Azcárate, Lerroux, Iglesias (D. Pablo), etc., se mostraron decididamente contrarios á la crisis; y tanto los radicales como los republicanos-socialistas, se reunieron, acordando prevenir á sus parciales hicieran cuanto fuera posible para evitar la vuelta de los conservadores al Poder.

No faltó quien creyera que sin estas manifestaciones se hubiera resuelto la crisis en sentido conservador, pues todo lo ocurrido—decían—no es más que una exploración para ver cómo admitiría la opinión á los conservadores, y en especial á los Sres. Maura y La Cierva.

A este último, al Sr. Sánchez Guerra, y principalmente á D. Gabriel Maura, era á quienes la opinión atribuía más fundadamente la decisión de pedir el Poder para su partido.

En cuanto á los motivos que pudiera haber para que en Palacio se recogiese el Poder al Sr. Canalejas, realmente no había ninguno ostensible; pero alguien llegó á afirmar que las relaciones que pudiéramos llamar personales entre D. Alfonso XIII y su primer Ministro se habían enfriado algún tanto; que de ello se había lamentado cariñosamente el Sr. Canalejas, diciendo que no se tenía ya en él la confianza de antes, y que D. Alfonso había contestado:

—Señor Presidente, ponga usted la mano en su pecho, y dígame si tengo ó no razón para ello.

DIA 24.—La crisis en el Congreso.—Reanudadas las sesiones de las Cámaras (cosa que muchos creían que no sucedería), la expectación era grande por saber lo que se diría sobre la abortada crisis.

No ofreció, no obstante, la primera parte de la sesión las emociones que algunos esperaban; pero no dejó de ser interesante el breve escarceo parlamentario. Leída el acta, el Sr. Conde de Romanones concedió la palabra al Sr. Azcárate.

El ilustre orador formuló su pregunta sobre la crisis en términos concretos, y concreta y terminantemente le contestó el Sr. Canalejas, manifestando que no había existido tal crisis; que contaba en absoluto con la confianza del Rey y con el apoyo de la mayoría. Y nada más.

Intervinieron brevemente los Sres. Iglesias y Soriano, y al pedir la palabra para alusiones el Sr. Maura hubo gran expectación en el auditorio. Pero el jefe de los conservadores se limitó á negar toda intervención en el pasado embrollo de la crisis y á recordar su amor al régimen parlamentario, que le ponía á cubierto de toda injusta sospecha de conspiración en la sombra.

«¿A quién se le ocurre —dijo— que tuviese yo nada que ver con estos rumores, que aun como rumores, y aun en España, y aun en este salón de conferencias, parecen increíbles, además de bochornosos?» (*Aplausos*)

Cuando terminó esta parte de la sesión, casi todos los concurrentes á ella abandonaron los escaños y salieron á comentarla á los pasillos.

Como nadie tomó en serio lo ocurrido, los Diputados se dedicaron á cultivar el chiste.

El Sr. Sol y Ortega decía:

—Los que mejor han quedado han sido los maceros. Después continuó el debate político, pronunciando un buen discurso el Sr. Barral, censurando la conducta del Gobierno en Valencia y fué elocuentísimamente contestado por el Sr. Presidente del Consejo.

Procedimiento para procesar á Diputados y Senadores.—Se reanudó el debate acerca del dictamen sobre el proyecto de ley regulando la jurisdicción y modo de proceder contra Senadores y Diputados por razón de delito.

El Sr. Marqués de Figueroa defendió su voto particular.

Solicitó el cumplimiento de la fórmula á que se llegó en 1904 por todas las minorías: que el Consejo Supremo de Guerra y Marina entendiera en los casos en que se tratase de Diputados ó Senadores militares.

Recordó que en el debate mencionado intervinieron las personalidades de todos los partidos, incluso el señor Salmerón.

Entendía que no se debía ir desde la inmunidad, que es una prerrogativa, hasta el privilegio; que eso supondría constituir un régimen de favor.

Y terminó diciendo que el problema debía resolverse de una vez y de un modo fundamental.

Discurso de Alba.—El Sr. Alba, presidente de la Comisión, manifestó que, aparte de ser los liberales partidarios de la supremacía del Poder civil, en la Constitución se consigna que el Tribunal Supremo ha de ser el que entienda en los casos de procesamiento á Diputados y Senadores.

Añadió que entre los representantes en Cortes no puede hacerse la distinción de militares y no militares.

Alegó las opiniones, análogas á las mantenidas en el dictamen, de los generales Martínez Campos y López Domínguez, conservadores tan significados como los señores Cánovas, Silvela y Danvila, y aun el propio Código de Justicia militar, al reconocer que todos los Diputados y Senadores están sometidos á las leyes de aplicación general.

Rectificaron ambos.

No se tomó en consideración el voto particular del Sr. Marqués de Figueroa y se suspendió el debate.

Fórmula de arreglo.—**Enmienda de Alcalá Zamora.**—Mientras en el salón de sesiones se tramitaba

el voto particular del Sr. Marqués de Figueroa, en los pasillos se hablaba de una fórmula que había de solucionar el asunto.

Dicha fórmula consistía en la siguiente enmienda, que en esta fecha fué presentada:

«Los Diputados que suscriben tienen la honra de presentar como enmienda al artículo 1.º del referido dictamen, la adición siguiente:

»De las causas á que se refiere esta ley, conocerá el Consejo Supremo de Guerra y Marina, constituido en Consejo reunido, siempre que concurren las circunstancias siguientes:

»1.ª Que los Senadores y Diputados contra quienes se proceda fuesen militares ó marinos, no retirados.

»2.ª Que el hecho por el cual haya de perseguirseles esté comprendido en las leyes penales especiales del Ejército o de la Armada.

»3.ª Que el procedimiento no se dirija además contra otros Senadores ó Diputados, ni sobre otros hechos respecto de los cuales tenga competencia la jurisdicción ordinaria.

»Palacio del Congreso, 24 de Enero de 1912.—*Alcalá Zamora, Raboso, Conde de Santa Engracia, Abril Ochoa, Fernández Jiménez, La Morena, Anguita.*»

Esta enmienda era copia literal del art. 2.º de un proyecto de ley que presentó el Sr. Conde de Romanones, siendo Ministro de Gracia y Justicia con el Gabinete de López Domínguez, y en ocasión que presidía el Congreso el Sr. Canalejas.

Era, pues, seguro que sería admitida, puesto que había sido presentada por iniciativa y de orden del mismo presidente de la Cámara, Sr. Conde de Romanones.

DIA 25.—Debate político.—La nota política del día fué el discurso que de ruda oposición y verdadera molestia para el Sr. Canalejas, hizo el diputado jaimista Sr. Salaberry.

Después de enumerar todos los puntos del programa defendidos por el Sr. Canalejas, para decir que no lo

había cumplido, y deducir, por tanto, que era inconsecuente y estaba fracasado, se fijó especialmente en el indulto del *Chato de Cuqueta*, y dijo:

«Si hubiera sido sólo el Rey el que indultó, (fijaos, conservadores, los que fusilasteis á Ferrer) nada habría que decir; pero el Rey fué el que no quiso indultarle. (*Rumores y campanillazos.*) Eso es lo que se deduce. Si dais al Poder moderador todos los aplausos de los reos indultados, echáis sobre él los odios de las familias de los no indultados. Siguiendo vuestros principios, él fusiló á Ferrer. (*Denegaciones en la mayoría y campanillazos del Presidente.*)

»Ya sé que no fué así. ¡Como que sólo fué una co-media!

»Y ¿no tenía familia el fogonero del *Numancia*?

»Resulta de todo que el partido liberal sólo ha gobernado para votar la ley del *candado*, una ley de excepción, y la de Consumos. Los procedimientos han sido completamente conservadores. ¿Dónde está el partido liberal?

»El partido liberal no existe. Sólo se halla el conservador. Vosotros sois conservadores disfrazados. El triunfo será de los republicanos; pero luego será nuestro.»

Discurso de Canalejas.—El Sr. Presidente del Consejo le contestó con un notabilísimo discurso, en el cual dijo:

«¿En qué quedamos? ¿Somos conservadores ó revolucionarios?

»Su señoría se ha limitado á decir que no soy demócrata. ¿Por qué? Porque puse en juego, en caso necesario, los atributos del Poder público.

»Su señoría se ha permitido afirmar que el Gobierno asentía á manifestaciones de un Diputado al Rey. Ya ha dicho el Ministro de la Gobernación que no es exacto. A negar los actos propios no tiene derecho nadie.

»En el doloroso episodio de una madre que pide clemencia, ¡qué impiedad haber cerrado el paso á la esperanza! Habría sido la crueldad más infame. (*Muy bien. Grandes aplausos de la mayoría.*)

»El Consejo de Ministros tomó el acuerdo del indulto unánimemente. Decir lo contrario es falso. A personalidades irresponsables dijimos que el acuerdo era irrevocable. ¿Qué pasó después? Se dice que comedia, farsa. Es un agravio al que tenemos que someternos, sin poder siquiera corresponder á él.» (*Aplausos de la mayoría.*)

Ambos rectificaron.

Dos notas del debate.—Dos notas, una curiosa y otra importante, hubo de esta fecha en el debate político.

Fué la primera la actitud de los Sres. Maura (D. Gabriel) y Canals, durante el discurso del diputado carlista Sr. Salaberry.

De una manera muy ostensible, sin duda para que todo el mundo lo advirtiera, dichos señores asentían con la cabeza á cuantos ataques y censuras dirigía el señor Salaberry al Gobierno, y principalmente, al Sr. Canalejas.

La otra nota fueron unas palabras del Presidente del Consejo, relativas al partido conservador.

—Considero—dijo el Sr. Canalejas—inoportuno el advenimiento al Poder del partido conservador, en estos momentos; y no lo califico también de peligroso, porque no acostumbro jamás á que mis labios recojan ciertos rumores.

Estas palabras fueron muy comentadas.

DIA 26.—Debate político.—Discurso de Alvarez (Melquiades) .—Continuó en esta fecha el debate político, usando de la palabra el elocuente orador republicano Sr. Alvarez, que pronunció un discurso elocuentísimo y duro contra la política del Gobierno, y especialmente contra el Sr. Canalejas, no obstante advertir que no se proponía (como se había dicho) combatir la persona del Jefe del Gobierno.

Después de hacer historia del advenimiento al Poder del Sr. Canalejas, de recordar las esperanzas que había hecho concebir y de concretar el programa que el Sr. Canalejas se había comprometido á cumplir, dijo, entre otras cosas, lo siguiente:

«Quiero ser escrupulosamente imparcial.

»Labor legislativa: ley del *candado*, decreto sobre signos del culto, consumos, ley de Casas baratas, ley de Minas y otras sin significación político-social, que no determinan una orientación.

»La ley de Minas, la de Casas baratas, no puede ser una reforma de la que se enorgullezca el partido liberal. Leyes como éstas, más importantes que éstas, las tiene el partido conservador, y, sin embargo, no pueden cotizarse ante la opinión.

»Leyes propias del partido liberal no hay más que dos: la de Consumos, preparada precipitada, deficientemente, y las del *candado* y abolición del juramento ante los Tribunales. ¿Creéis que estas leyes son una satisfacción legítima dada al país? La del juramento es copia de un proyecto presentado por los conservadores y aprobado por el Congreso. La ley del *candado* tiene el interés excepcional de no ser una ley paccionada con Roma; pero, ¿transcendencia social, Sr. Canalejas? De modo que en el fondo no habéis hecho nada más que lo que hicieron los conservadores

»Pero, además, aquella ley del *candado* resulta estéril, porque no va encaminada á disminuir las Ordenes religiosas, porque tiene un plazo de dos años, y la ley de Asociaciones no se aprueba; S. S. lo sabe mucho mejor que yo, que no se aprueba. Al no aprobarse, resultará que dentro de algún tiempo estarán consagradas por una ley todas las Ordenes existentes en España. Hemos, pues, perdido el tiempo, porque esto lo pudo hacer el Sr. Canalejas por un decreto,

»¿Disciplinar la huelga? —decía el Sr. Canalejas. Es un absurdo. Lo que puede hacer el legislador es ponerle un freno, intervenir para buscar una solución armónica. Por haber procedido así el Sr. Canalejas hace dos años, en las huelgas de Bilbao, apenas hubo nadie que le regateara el aplauso.

»Pero ahora, sugestionado por informes oficiales radicalmente falsos, ó alucinado por su creadora fantasía, ha visto lo que no ha podido ver nadie: una revolución. Esa es una patraña ridícula, indigna de un espíritu serio. (*Rumores en la mayoría*) ¿Hay ofensa en calificar un hecho?»

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «La ofensa es á la verdad.»

El Sr. Alvarez: «El Sr. Canalejas decía: «El Gobierno no tenía noticias exactas, tres veces al día, de lo que hacían los conspiradores.» O las Autoridades realizaron lo que nunca, ó esos infelices conspiradores eran unos confidentes. Sólo así se explica el celo de las Autoridades. ¿No es verdad que esto es sorprendente? Si no queréis convenceros, entonces la censura para el señor Canalejas. ¿Sabía el Gobierno cuanto se urdía? Pues una apelación ante la sinceridad. Una huelga así no es una huelga, eso es una rebelión, cuando menos una sedición. Siendo rebelión ó sedición, el que propone, el que conspira es un delincuente. ¿Cómo las Autoridades no ordenaron la detención de esos delincuentes?» (*Muy bien, muy bien.*)

Reanudado el discurso, que interrumpió para descansar, el Sr. Alvarez dijo:

«Quedábamos en que las últimas huelgas fueron un movimiento espontáneo de solidaridad obrera. Los excesos que hubo fueron los propios de toda huelga. Siendo así, ¿qué hizo el Gobierno? Perdió la serenidad, llevó á la práctica los procedimientos reaccionarios, con menoscabo de su historia. El Gobierno del Sr. Canalejas hizo lo que vituperó á los conservadores. Cerró Centros, amordazó la Prensa, encarceló injustamente, suspendió las garantías. Que esto hicieran los conservadores, me lo explico y lo aplaudo. Son consecuentes con sus ideas. Pero, Sr. Canalejas, un hombre como S. S. de antecedentes revolucionarios, que tantas veces protestó desde aquí contra las medidas arbitrarias, no podía hacer eso.

»La persecución á la Prensa llegó al extremo de secuestrar las ediciones sin la previa denuncia. Se llegó á denunciar periódicos en que se ridiculizaba, no ya al Jefe del Gobierno, sino á su secretario. (*Risas.*)

»No bastaba esto. El demócrata Sr. Canalejas levantó la suspensión de las garantías en España y mantuvo el estado de guerra en Valencia cuatro meses. Si así enténdéis la supremacía del Poder civil, van á poner en tela de juicio vuestros sentimientos liberales.